

Número de registr personal	Nombre y apellidos	Destino para que se le nombra	Destino actual
A07HA046	D. Angel Martínez Guijarro	Delegado del Administrador principal en la Aduana de Aguilas	Aduana de Madrid.
A07HA251	D. Angel Mariño Vilela	Delegado del Administrador principal en la Aduana de Santoña	Aduana de Santander.
A07HA393	D. Manuel Vila Suárez	Oficial del Servicio de Viajeros en la Aduana de Tuy	Aduana de Vigo.
A07HA547	D. Angel Pascual Otero	Oficial del Servicio de Viajeros en el aeropuerto de Madrid-Barajas	Aduana de Puigcerdá.
A07HA484	D. Fernando de Diego Granda	Oficial del Servicio de Viajeros en el aeropuerto de Gerona	Aduana de Santander.
A07HA610	D. Enrique García Santos	Oficial del Servicio de Viajeros en la Aduana de Fuentes de Oñoro	Aduana de Bilbao.
A07HA562	D. José María Domínguez y Sáenz de Viguera	Delegado del Administrador principal en la Aduana de Noya	Aduana de Port-Bou.
A07HA624	D. Jaime Pérez Pérez	Oficial del Servicio de Viajeros en la Aduana de Rosal de la Frontera	Aduana de Port-Bou.
A07HA594	D. José María Cobrerros Menéndez ...	Delegado del Administrador principal en la Administración del puerto franco de Puerto del Rosario	Delegado de la Aduana de Lés en Bosost.
A07HA653	D. Pedro Pedraza Cabrera	Oficial del Servicio de Viajeros en la Aduana de Bilbao (estación marítima).	Aduana de Bilbao.
A07HA591	D. Juan Remón Enguita	Delegado del Administrador principal en la Aduana de Camprodón	Aduana de Barcelona.
A07HA682	D. José Luis Arribas García	Oficial del Servicio de Viajeros en la Aduana de Seo de Urgel	Aduana de Irún.

Segundo.—Nombrar a don Angel Márquez García (A07HA650) para el puesto de Delegado del Administrador principal en la Aduana de Echalar (Navarra), en comisión de servicio, por aplicación de lo dispuesto en la base cuarta del concurso, que se halla destinado en la Aduana de Irún.

Tercero.—Los funcionarios expresados podrán ser agregados, temporalmente, a las Aduanas Principales de que dependan cuando las necesidades del servicio así lo exijan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1967.—P. D., Luis Valero.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 1 de junio de 1967 por la que cesa en el desempeño de las funciones de Jefe del Servicio de Inspección y Coordinación del Ministerio de Industria don Antonio González-Adalid.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 23 de mayo de 1964, acordada en Consejo de Ministros, se dispuso que hasta tanto se proveyera en la forma y con los efectos prevenidos en el apartado primero del artículo séptimo del Decreto 974/1964, de 26 de marzo, que creó el Servicio de Inspección y Coordinación del Ministerio de Industria, se encargara de las funciones propias de la Jefatura del referido Servicio don Antonio González-Adalid Rodríguez, entonces Director general de Industrias Navales.

Ocupando en la actualidad el señor González-Adalid el cargo de Director general de Industrias Siderometalúrgicas se estima conveniente, atendida dicha circunstancia, relevarle del desempeño de las funciones que por la referida Orden le fueron encomendadas.

En su virtud este Ministerio, en uso de la autorización contenida en el artículo 10 del Decreto 974/1964, de 26 de marzo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de mayo de 1967, ha tenido a bien disponer:

A partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» cesa en el desempeño de las funciones

de Jefe del Servicio de Inspección y Coordinación de este Departamento don Antonio González-Adalid Rodríguez, a quien se agradece los servicios prestados en el desempeño del indicado cargo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1967.

LOPEZ BRAVO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 1 de junio de 1967 por la que se dispone se haga cargo de la Jefatura del Servicio de Inspección y Coordinación del Ministerio de Industria don Francisco Aparicio Olmos, Director general de Industrias Navales.

Ilmo. Sr.: Habiéndose dispuesto por Orden de esta misma fecha que don Antonio González-Adalid Rodríguez, Director general de Industrias Siderometalúrgicas, cese en el desempeño de las funciones de Jefe del Servicio de Inspección y Coordinación del Departamento, que le fueron encomendadas transitoriamente por Orden de 23 de mayo de 1964 hasta tanto se proveyera dicho cargo en la forma prevenida en el apartado primero del artículo séptimo del Decreto 974/1964, de 26 de marzo, y persistiendo las razones que motivaron la citada Orden.

Este Ministerio, de acuerdo con la autorización contenida en el artículo 10 del Decreto 974/1964, de 26 de marzo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de mayo de 1967, ha tenido a bien disponer:

A partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta tanto se provea la Jefatura del Servicio de Inspección y Coordinación del Ministerio de Industria en la forma y con los efectos prevenidos en el apartado primero del artículo séptimo del Decreto 974/1964, de 26 de marzo, las funciones de Jefe del referido Servicio serán desempeñadas por don Francisco Aparicio Olmos, Director general de Industrias Navales, quien tendrá las atribuciones a que hacen referencia los apartados segundo y tercero del mismo artículo del mencionado Decreto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1967.

LOPEZ BRAVO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.